



COLEGIO RETOS
Una opción para los más exigentes

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO DEL COLEGIO RETOS

Código: SST-PL-005

Fecha: 01/02/2021

Versión: 002

Página: 1 de 12

PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)

PLAN DE MOVILIDAD SEGURA



COLEGIO RETOS

Una opción para los más exigentes

NIT. 830019192-0

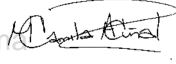

Elaboró	María Camila Acuña Directora Administrativa	Firma 
Reviso y Actualizo Asesora de SST	Sandra M Rodríguez P Lic.14101	Firma 

TABLA DE CONTENIDO




PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DEFINICIONES:	3
3. MARCO LEGAL	3
Supertransporte - circular externa 03 lineamientos y acciones preventivas a adoptar frente a las infecciones por coronavirus.	4
4. OBJETIVOS.....	5
5. ALCANCE	5
6. DESARROLLO	5
CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS.....	5
MEDIO DE TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES	6
CAPACITACIONES	7
7. PROTOCOLOS	8
Al salir de la casa	8
Durante el recorrido:	9
Al regresar a casa:.....	9
Traslados en servicios públicos (Transmilenio, SITP, Taxi, Servicios Especiales)	10
Si el transporte es suministrado por la Empresa:.....	11
Cuando el Personal Llegue a la Empresa:.....	11
8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	12
9. HISTORIAL DE CAMBIOS	Error! Bookmark not defined.

1. INTRODUCCIÓN

La Movilidad Segura hace parte de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de toda empresa y es transversal a las diferentes áreas y roles, desde gerentes hasta cargos operativos. Y aun más en estos tiempos de pandemia, cuando debemos

 <p>COLEGIO RETOS Una opción para los más exigentes</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COLEGIO RETOS
Código: SST-PL-005	Fecha: 01/02/2021 Versión: 002 Página: 3 de 12
PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)	

como empresa proteger la salud de los trabajadores de posible contagio de covid-19. En el presente plan **INVERSORA RETOS S.A.**, dará a conocer medidas de prevención en el transporte ya sea privado como público, dando énfasis en que la movilidad sea de la manera mas segura e influyendo a los trabajadores al uso de bicicletas, que sea caminando si es posible para el traslado a la empresa con el fin de tener un distanciamiento social de prevención y las medidas de higiene y limpieza a tener en cuenta.

Todo lo anterior con énfasis en proteger la salud de los trabajadores y dar cumplimiento a los requisitos normativos.

2. DEFINICIONES:


Movilidad: La movilidad hace referencia a la capacidad de desplazamiento con la que cuentan los individuos; y es posible considerarle, junto a la demografía, la alimentación y el hábitat, un desafío contemporáneo de la civilización; esto en la medida en que son acciones que alteran o afectan directamente la calidad de vida de los individuos. La movilidad humana es en este documento

Movilidad saludable, segura y sostenible: Que moverse sea saludable es un propósito, un fin del sector salud. Moverse más veces, más tiempo, sin dependencia de medios motorizados y con accesibilidad para todos es, según sólida evidencia, la base de una vida personal, familiar, comunitaria y social gratificante, productiva, que promueve el bienestar de individuos y poblaciones, al tiempo que previene riesgos y enfermedades de diverso tipo, desde las fisiológicas a las mentales.

Coronavirus: Según informe de la OMS, los coronavirus (CoV) pertenecen a una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves de tipo respiratorio desde tos, fiebre o sensación de falta de aire. La transmisión se produce a través de **personas infectadas**. A través de las secreciones respiratorias que se generan con la **tos** o el **estornudo**, y que puedan entrar en contacto con nariz, ojos o la boca.

3. MARCO LEGAL

01 del 11 de marzo 2020. "directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de coronavirus (covid - 19).

 <p>COLEGIO RETOS Una opción para los más exigentes</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COLEGIO RETOS
Código: SST-PL-005	Fecha: 01/02/2021 Versión: 002 Página: 4 de 12
PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)	

Supertransporte - circular externa 03 lineamientos y acciones preventivas a adoptar frente a las infecciones por coronavirus.


Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del estado de emergencia, económica, social y ecológica.

Decreto 569 del 15 de abril de 2020 por la cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del estado de emergencia, económica, social y ecológica.

Decreto 121 del 26 de abril de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá D.C. y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras determinaciones", el cual en su artículo 3 establece que cada empresa es responsable de coordinar, implementar y supervisar dentro del Plan de Movilidad Segura (PMS) acciones y medidas entre las cuales se encuentran:

Turnos y horarios: se deberá implementar un sistema de turnos para desconcentrar los picos de llegada y salida del personal. Las restricciones de turnos y horarios específicas por sector serán definidas por el Comité Interinstitucional del Sistema Distrital para la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y Reactivación Económica de Bogotá D.C. En todo caso, la distribución de turnos deberá considerar la perspectiva de género para brindar seguridad a las mujeres en sus desplazamientos. En todo caso el sector de la construcción deberá atender los turnos señalados en el artículo 1º.

Movilización de su personal en modos diferentes al Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad (tales como: a pie, bicicleta, patineta eléctrica, taxi, transporte especial, convenios y contratos de transporte privado, automóvil particular y motocicleta). Este plan deberá detallar la estrategia de movilidad que permita cumplir con el objetivo de evitar las aglomeraciones en el Sistema Integrado de Transporte Público por el incremento en el número de usuarios. Las restricciones de uso específicas por sector serán definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad, en coordinación con Transmilenio S.A.

 <p>COLEGIO RETOS Una opción para los más exigentes</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COLEGIO RETOS						
Código: SST-PL-005	<table border="1"> <tr> <td>Fecha:</td> <td>01/02/2021</td> </tr> <tr> <td>Versión:</td> <td>002</td> </tr> <tr> <td>Página:</td> <td>5 de 12</td> </tr> </table>	Fecha:	01/02/2021	Versión:	002	Página:	5 de 12
Fecha:	01/02/2021						
Versión:	002						
Página:	5 de 12						
PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)							

Resolución 129 de 2020 “por medio de la cual se restringe el uso del sistema integrado de transporte público de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el decreto distrital 121 de 2020”

4. OBJETIVOS

- Establecer y promover medidas de desinfección de los medios de transporte para la prevención y mitigación del riesgo de contagio del COVID 19 (Coronavirus),
- Garantizar la seguridad y salud de toda población trabajadora de **INVERSORA RETOS S.A.**
- Generar hábitos de autocuidado en el medio de transporte que se utiliza por cada trabajador.

5. ALCANCE

Este protocolo comprende a los trabajadores de **INVERSORA RETOS S.A.**, que dentro de la reactivación de las actividades laborales se deban trasladar para desarrollar sus actividades y que se transporten en bicicletas, motos, vehículos o transporte público.

6. DESARROLLO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
INVERSORA RETOS S.A. NIT: 830.019.192-0			
UBICACIÓN			
Dirección	CL 127B BIS 21-41		
Distrito	Bogotá D.C.	Dpto.	Cundinamarca
Teléfono(s)	2586461	Cel:	3203427030

CARGA OCUPACIONAL Y HORARIOS

PERSONAL



PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)

Área	Cant.	Horario		Observaciones
		Lun - vie	Sábado	
General	7	6:30 a.m. 4:00 p.m.	7:00 a.m. 12:00m.	Durante el periodo que dure la pandemia o antes de la retoma de las labores no se encuentran en las instalaciones desde el mes de marzo, se realiza trabajo remoto o en casa.
				Muy ocasionalmente están en las instalaciones solo van una o máximo dos por semana para temas de sistemas y mantenimiento de las instalaciones.

MEDIO DE TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES

En el presente plan **INVERSORA RETOS S.A.**, presenta las medidas de prevención que dará a conocer a sus trabajadores:

1. Conoceremos el medio de transporte que utiliza cada trabajador de la empresa, esto para tener una trazabilidad de autocuidado de los que están asistiendo al colegio. En modo alternancia se tiene base diaria de cómo se movilizarán.

Nombre	Cargo	Como se moviliza
JOSE IGNACIO FERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	MOTO
JULIO SANDOVAL	JARDINERO	BICICLETA
RAFAEL ACUÑA	DIRECTOR GENERAL	A PIE
CAMILA ACUÑA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	CARRO PARTICULAR

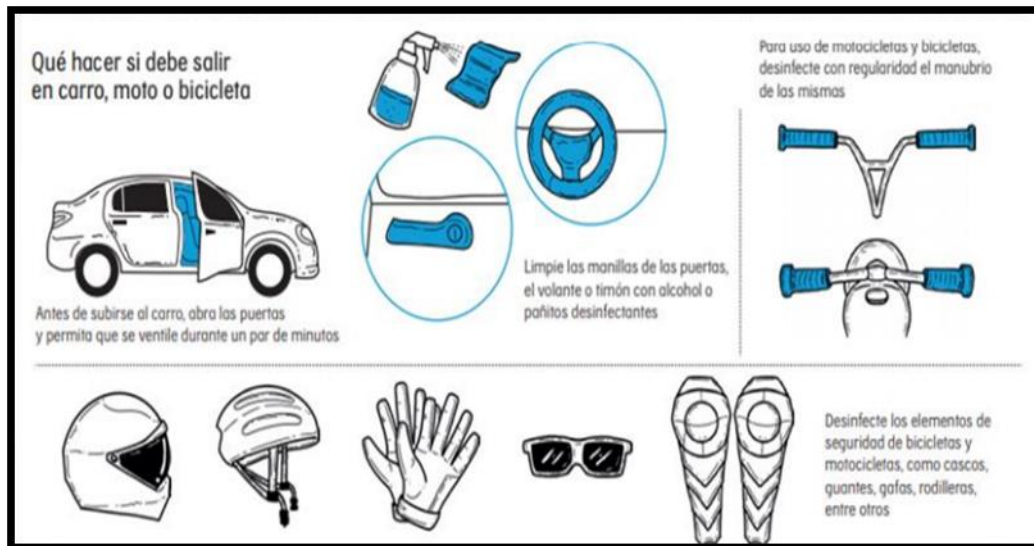
*Personal asistiendo actualmente

Como podemos verificar los colaboradores de la empres no utilizan transporte publico en ningún momento, pero se trabajara con ellos en los siguientes aspectos;

- TRASLADOS EN SERVICIOS PARTICULARES (Carro, Moto y Bicicleta)
Se debe motivar al personal a utilizar las diferentes alternativas de transporte como: A pie, bicicleta, patineta eléctrica, taxi, transporte especial, convenios y contratos de transporte privado, automóvil particular o

PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)

motocicleta. El protocolo de desinfección para el traslado en vehículos particulares (carro, moto y bicicleta) se divide en los siguientes paso:



- a. Antes de subir al carro, abra la puerta y permita que ventile durante un minuto.
- b. Limpie la manijas de las puertas, el volante o timón, y las sillas con alcohol o paño de desinfección.
- c. Para el uso de motocicleta se debe desinfectar muy bien las manija, sillas, con alcohol o paños desinfectantes.
- d. se debe limpiar y desinfectar muy bien sus Elementos de Protección personal, Casco, guantes, gafas y ropa de seguridad.

CAPACITACIONES

INVERSORA RETOS S.A., realizara capacitaciones de manera virtual se generan a sus trabajadores para el desarrollo de la movilidad segura, en cualquier medio de Transporte, durante el tiempo que dure la presente pandemia.

TEMA	DIRIGIDA	FECHA	REALIZADA POR
Movilidad segura	Trabajadores	Mayo	Delegada de



Código: SST-PL-005

Fecha: 01/02/2021

Versión: 002

Página: 8 de 12

PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)

(prevención covid-19)			SST
Tips de prevención Movilidad segura	Trabajadores	Mayo	Delegada de SST y ARL
Protocolos de lavado de manos	Trabajadores	Mayo	Delegada de SST y ARL
Protocolo para el distanciamiento físico	Trabajadores	Mayo	Delegada de SST y ARL
Protocolo de interacción con terceros	Trabajadores	Mayo	Delegada de SST y ARL

7. PROTOCOLOS

Al salir de la casa

AL SALIR DE CASA

Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos

Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas utilizar tapabocas.

Antes de subirse al vehículo (carro) abra las puertas del vehículo y permita que se ventile durante un par de minutos – encender el aire acondicionado, aunque no impide el ingreso del virus, pero si permite una mejor circulación del aire.

Limpie las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes antes de subirse al vehículo (Moto o Bicicleta) desinfecte el manubrio, los elementos de protección casco, guantes, gafas rodilleras, chaquetas, chalecos, entre otros, con alcohol o pañitos desinfectantes.



Código: SST-PL-005

Fecha: 01/02/2021

Versión: 002

Página: 9 de 12

PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)

Durante el recorrido:

DURANTE EL RECORRIDO

Mantener ventilado el vehículo (carro)

En caso de que el vehículo sea compartido, conserve la distancia (por ejemplo, el acompañante puede ir en la parte de atrás)

Uso de guantes y tapabocas durante el recorrido

Disponer de bolsa de basura con el fin de disponer como tapabocas o pañuelos desechables (Vehículos).

Al regresar a casa:

AL REGRESAR EN CASA

Retirar los zapatos, cascos, guantes, chalecos a la entrada y desinfectar.

Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.

Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa

Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con jabón y agua caliente a una temperatura que no queme las manos, dejar secar por completo.

No reutilizar ropa sin antes lavarla.

Bañarse con abundante agua y jabón.

Al regresar a casa la limpieza del vehículo debe ser mayor puesto que estuvo expuesto durante el recorrido, desinfectar todas las superficies, sobre todo en las zonas que han estado en contacto con conductores y pasajeros.

Aspirar el interior del vehículo, aspirar alfombras, sillas. La importancia de desinfectar el vehículo se debe al tiempo de vida que el virus COVID-19 tiene en diferentes superficies, como el plástico, aluminio o vidrio. Estas superficies componen algunos espacios de los vehículos con los que siempre se tiene contacto. Por ello, es esencial la limpieza constante del mismo, sobre todo, cuando debemos salir de nuestros hogares o cuando transportamos a otras personas.



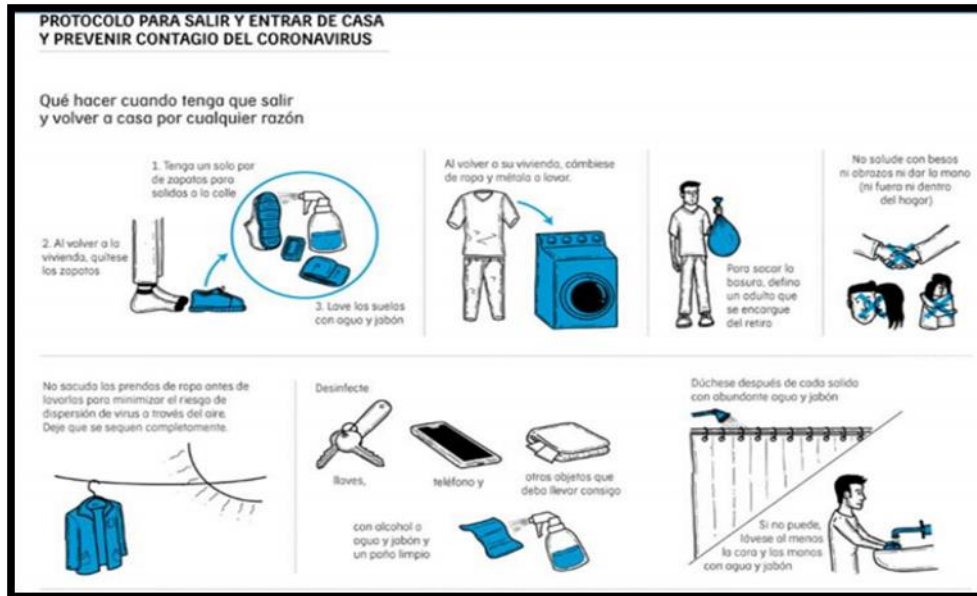
Código: SST-PL-005

Fecha: 01/02/2021

Versión: 002

Página: 10 de 12

PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)



Traslados en servicios públicos (Transmilenio, SITP, Taxi, Servicios Especiales)

TRASLADOS EN SERVICIOS PUBLICOS
Uso obligatorio de tapabocas
Evitar contacto con otras personas, mantener distancia mínima de dos metros
Para pagar el servicio de transporte o la recarga de su tarjeta de transporte, preferiblemente utilizar medios electrónicos
Observa que el vehículo tenga todas las ventanas abiertas
Si presenta síntomas respiratorios durante el recorrido comuníquese con la autoridad de salud local
Desinfectar las manos al terminar recorrido

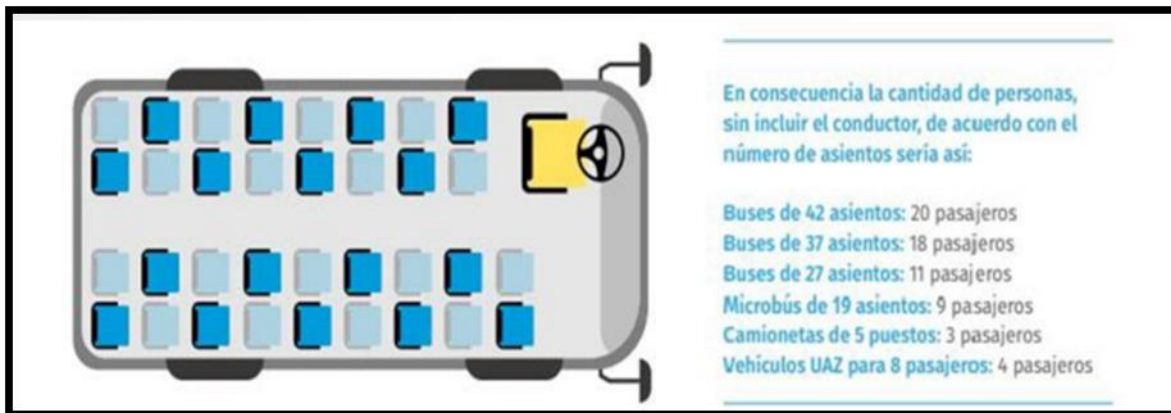
Código: SST-PL-005

Fecha: 01/02/2021

Versión: 002

Página: 11 de 12

PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)



Si el transporte es suministrado por la Empresa:

TRANSPORTE ES SUMINISTRADO POR LA EMPRESA

Se debe realizar un protocolo de desinfección donde se tendrá en cuenta: Garantizar que el vehículo se encuentre limpio y sus superficies desinfectadas (manijas, asientos, cinturones, etc.). El proceso de limpieza y desinfección debe realizarse cada que termine la ruta de los trabajadores.

No se deben autorizar paradas innecesarias.

Además, se debe mantener gel antibacterial para la aplicación a la subida y bajada; evitar el uso de calefacción/aire acondicionado;



Cuando el Personal Llegue a la Empresa:

CUANDO EL PERSONAL LLEGUE A LA EMPRESA



Código: SST-PL-005

Fecha: 01/02/2021

Versión: 002

Página: 12 de 12

PLAN E MOVILIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE SAR CO 2 (COVID- 19)

Se debe diligenciar la encuesta de Tamizaje del Covid-19: anexo incluido en el protocolo de bioseguridad de condiciones de salud

Es importante recordar que se debe incentivar el uso de medios de transporte individual como Bicicleta e ir a pie, siendo estos medios más seguros para evitar el contagio.



8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

SST-PT-001 Protocolo General de Bioseguridad

SST-PL-005 Plan de Movilidad Segura

SST-F-049 Base de datos de movilidad

9. TABLA DE MODIFICACIONES

Versión	Modificaciones	Aprobado por	Fecha		
			DD	MM	AAAA
1	Creación	María Camila Acuña	23	12	2020
2	Actualización y Aprobación	Carlos E Rodríguez M	01	02	2021